

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 2

Unidad auditable: Proyecto de Infraestructura	Auditores: José Gonzalo Escudero Escudero
Informe Dirigido a: Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno	Sebastián Gómez Trujillo Johanna Astrid Villada Gómez Yurany Esledy Valencia Rivera Margarita Rosa Castañeda Hernández
Objetivo: Verificar la efectividad, en el cumplimiento de las normas, políticas, procesos, planes, programas y proyectos, medir la eficacia de los controles a los riesgos de Gestión, Corrupción y de Seguridad Digital establecidos por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno articulado con el líder del proyecto, de tal manera que se cumplan las metas y los objetivos de forma eficiente y eficaz en los planes de acción, como actividades que conlleven al cumplimiento de las metas anuales.	
Alcance: <ul style="list-style-type: none"> • Verificación Actividades Plan Operativo de Infraestructura. • Estado de Proyectos de Infraestructura Física – Proyectos programados vs Proyectos Ejecutados Vigencia 2020. • Verificación Financiera Proyectos de Infraestructura Física Vigencia 2020. • Revisión Contractual Proyectos de Infraestructura Física Vigencia 2020. • Verificación de mapas de riesgos al proyecto de infraestructura. • Revisión Indicadores Infraestructura Física Plan de Desarrollo 2019-2022. • Evaluación del avance planes de mejoramiento del proyecto Infraestructura Vigencia 2020 	

1. Observaciones (hallazgos)

1.1 Índice de observaciones

Código de referencia de la observación	Asunto
01	PUBLICIDAD EN EL SECOP I

Observación No.01: Publicidad en el SECOP I

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 2

Criterio: Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, ley 1712 de 2014 y la Circular Externa 23 de 2017.

Condición: Se evidencio en la plataforma SECOP I, que los contratos GJ 176, 177 y 174 de 2019, presentan ausencia de la publicación de los informes de supervisión y de avance a la obra (ver numeral seguimiento a la contratación asignada al Proyecto de Infraestructura).

Causa: Deficiencias en los controles implantados en la etapa contractual, especialmente en lo relacionado con mecanismos de seguimiento contractual, información y comunicación.

Efecto: Posibles investigaciones y sanciones disciplinarias por Incumplimiento de requisitos contractuales, afectación de la transparencia institucional y limitación del acceso a la información.

Exposición al riesgo: Bajo el criterio de probabilidad e impacto se determina que el tipo de riesgo es operativo, con bajas consecuencias para la entidad.

2. Recomendaciones de mejora:

2.1 Se considera como buenas practicas, que el proyecto de Infraestructura en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 que establece la Transparencia y el Derecho de acceso a la Información Pública Nacional, realice la publicación del informe de Seguimiento al Plan de Infraestructura física 2019-2022, con el objetivo de dar a conocer a las partes interesadas la gestión realizada por la Institución Universitaria Pascual Bravo en el cumplimiento a los planes, programas y proyectos.

2.2 Se considera como buenas practicas, referente a los proyectos que no se ejecutaran en la presente anualidad en ocasión al Estado de Emergencia Económica, Ecológica

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 2

y Social derivada por el COVID-19, que afectó la gestión y los recursos; se replantee el cumplimiento de los proyectos programados a través de un programa con prórrogas, nuevos recursos de financiamiento y nuevos aportes.

2.3 Se considera como buenas prácticas, que el proyecto Infraestructura en articulación con la Secretaria General, revisen periódicamente la plataforma SECOP I, con el objetivo de que los procesos contractuales estén publicados en los tiempos establecidos por la norma y así evitar la materialización de un posible riesgo de incumplimiento normativo.

2.4 Se considera como buenas prácticas, que los responsables del proyecto de Infraestructura de la Institución Universitaria Pascual Bravo, incluyan en los próximos procesos contractuales, cuyo objetivo sea para construcciones nuevas y adecuaciones de entornos ya construidos, adicionar los criterios de la norma NTC 6047 de 2013.

2.5 Se considera como buenas prácticas, que los responsables del proyecto de infraestructura, avizoren riesgos de gestión, seguridad digital y de corrupción incluyéndolos en un mapa de riesgos ya existente, con el objetivo de mitigar y controlar riesgos asociados al proyecto de infraestructura.

2.6 Se considera como buenas prácticas, revisar y analizar aquellos indicadores que tienen alertas tempranas de un posible incumplimiento en la meta de la presente vigencia y sean reevaluados y replanteados a tiempo con la Oficina Asesora de Planeación.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

3 Pronunciamiento del auditado y consideraciones del equipo auditor

El proceso auditado dio respuesta al informe Prefinal de la Auditoría Interna Basadas en Riesgos, mediante Comunicación Interna con radicado N° 2020000691 del 06 de octubre del 2020.

El equipo auditor puso en consideración y analizó las respuestas del proceso auditado y:

- 1) Consideró pertinente algunas respuestas con sus argumentos.
- 2) Tuvo objeciones respecto a la respuesta del auditado, en cuyo caso expone sus argumentos y consideraciones

A continuación, se relacionan los Pronunciamientos:

Observación N° 1: Publicidad en la Plataforma SECOP I

Pronunciamiento del Auditado:

No hubo pronunciamiento por parte del auditado.

Pronunciamiento del equipo auditor:

Se entiende como aceptada la observación realizada al Proyecto de Infraestructura.

Recomendación de Mejora N° 4.1

Pronunciamiento del Auditado:

No hubo pronunciamiento por parte del auditado.

Pronunciamiento del equipo auditor:

Se entiende como aceptada la recomendación de mejora realizada al Proyecto de Infraestructura.

Recomendación de Mejora N° 4.2

<p>Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control</p>	<p>Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera</p>	<p>Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control</p>
<p>Fecha: 22/02/2019</p>	<p>Fecha: 13/03/2019</p>	<p>Fecha: 13/03/2019</p>

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

Pronunciamiento del Auditado:

“En caso de que un indicador no se pueda cumplir en esta vigencia, se estudiará el aplazamiento de la meta”.

Pronunciamiento del equipo auditor:

Se entiende como no aceptada la recomendación de mejora realizada al Proyecto de Infraestructura, no obstante, se considera pertinente realizar seguimiento periódico a los proyectos con el objetivo de verificar el cumplimiento de las metas. Al no visualizarse en un tiempo esperado los logros establecidos, se debe aplazar los tiempos de entrega de resultados y evidenciar los motivos que generan estos incumplimientos, para soportar dichas prorrogas de tiempo y de recursos.

Recomendación de Mejora N° 4.3

Pronunciamiento del Auditado:

“Respetuosamente indicamos que no corresponde al proyecto de infraestructura realizar seguimiento a las actividades de la Secretaria General, sin embargo, se propondrán reuniones de acercamiento para conocer el estado de las publicaciones”.

Pronunciamiento del equipo auditor:

El equipo auditor entiende como aceptada la recomendación de mejora realizada al Proyecto de Infraestructura.

Recomendación de Mejora N° 4.4

Pronunciamiento del Auditado:

“Esta acción se viene implementando en los nuevos proyectos de construcción y de adecuaciones”.

Pronunciamiento del Equipo Auditor:

Se entiende como aceptada la recomendación de mejora realizada al Proyecto de Infraestructura.

<p>Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control</p>	<p>Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera</p>	<p>Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control</p>
<p>Fecha: 22/02/2019</p>	<p>Fecha: 13/03/2019</p>	<p>Fecha: 13/03/2019</p>

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

Recomendación de Mejora N° 4.5

Pronunciamiento del Auditado:

No hubo pronunciamiento por parte del auditado

Pronunciamiento del Equipo Auditor:

Se entiende como aceptada la recomendación de mejora realizada al Proyecto de Infraestructura.

Recomendación de Mejora N° 4.6

Pronunciamiento del Auditado:

“Frente a esta recomendación, se aclara que se viene trabajando de la mano de la Oficina Asesora de Planeación con el fin de detectar con el tiempo suficiente riesgos en el incumplimiento de los indicadores”.

Pronunciamiento del Equipo Auditor:

se entiende como aceptada la recomendación de mejora realizada al Proyecto de Infraestructura, no obstante, la Oficina Asesora de Evaluación y Control en su rol de seguimiento posterior verificará dichas actividades.

4 Conclusiones finales:

4.2 El proyecto de Infraestructura Física de la Institución Universitaria Pascual Bravo, tiene grandes desafíos en el sector educativo; debido a la gran responsabilidad de contribuir al mejoramiento de la calidad académica e institucional, que se mide por aspectos como la eficiencia, seguridad, durabilidad, sostenibilidad y estética.

4.3 Los proyectos de Infraestructura Física de la Institución Universitaria Pascual Bravo poseen un Plan de Gestión Ambiental, el cual aporta prevención y mitigación de medidas para un adecuado manejo ambiental, convirtiéndose en herramienta para estudiar el impacto de estas actividades sobre el medio ambiente.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 2

4.4 En cumplimiento al rol de evaluación y seguimiento de las acciones correctivas y de mejora producto de las auditorías y revisiones efectuadas por entes de control, el proceso auditor continuara con el monitoreo de los planes de mejoramiento del proyecto Infraestructura, con el objetivo de verificar su pertinencia e implementación de manera efectiva.

4.5 La Oficina Asesora de Evaluación y Control en su rol de tercera línea de defensa, continuará realizando seguimiento a los indicadores del Plan de Desarrollo y los riesgos de Gestión, Corrupción y seguridad Digital del proyecto auditado. No obstante, se considera pertinente precisar, que el proceso Gestión de Auditoría pone a disposición del proyecto de Infraestructura los servicios de Relacionamento, con el objetivo de fortalecer la gestión, agregar valor y contribuir en el cumplimiento de las metas Institucionales.

Cordialmente,

JOSÉ GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
Jefe Asesor de la Oficina de Evaluación y Control

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019